

# EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALE EL N° SURTO : 10 cs.

San José, viernes 11 de octubre de 1895.

NUMERO 200

## Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

### Sastrería de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

## A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3 00.

San José, febrero de 1895.

*Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.*

## GUILLELMO RITZ

ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mosaicos y Muebles de Iglesia.

Despacho, casa de doña Dolores v. Alvarado.

MIGUEL W. ANGULO.

Avisa á sus amigos y clientes que ha regresado á ésta: desde mañana tendrá el gusto de ejecutar sus órdenes.

San José, Abril 25 de 1895:

Calle 19 Norte.—Número 281.

## T r a s l a c i ó n

LA OFICINA de Víctor Manuel Salazar, se ha trasladado á la casa n° 472 Avenida Central, Oeste, ó sea frente á la casa de habitación de don Telésforo Alfaro.

Allí está también una de las Agencias de *El Pabellón Liberal*.

San José, 10 de setiembre de 1895.

## Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores pulperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta á la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotados y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano *guaro*.— Es aquello una verdadera Arca de Noé

Justo es hablar también de su tienda, colocada á un lado de la pulpería.—Está muy surtida y todo se vende á precios equitativos.

## Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

## En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N° 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Duraznos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores dirigirse á la casa n° 180, Calle 22 Norte en donde actualmente reside

*Juan Raf. Carazo*

## EL PABELLÓN LIBERAL

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR

## ADMINISTRACIÓN:

Calle 23, Norte — Número 27.  
Consigna al Teatro Variedades.Reparador y agente para avisos y suscripciones en las provincias del interior,  
Domínguez Mora.

Agente en Puntarenas, Fermín Tapia.

## CONDICIONES:

Vale la serie de 15 números... \$ 1 00  
Número suelto ..... 0-10  
" atrasado ..... 0-25

Comunicados y avisos se publicarán sistemáticamente baratos.

Al que no sabe y no sabe que no sabe, déjalo.

Al que no sabe y sabe que no sabe, enséñalo.

Al que sabe y no sabe que sabe, instrúyelo.

Proverbio árabe.

## FERRO-CARRIL AL RIO FRIO

En *La Gaceta Oficial* n° 234 aparece la comunicación que con fecha 31 de agosto anterior dirigió a la Secretaría de Estado en el Despacho de Fomento el señor Minor C. Keith, p. p. Central Development Co.

Este documento implica suma importancia y su apreciación requiere estudio detenido.

Lo hemos hecho hasta donde alcanzan nuestras aptitudes y nos proponemos demostrar:

1° Que es impertinente la solicitud.

2° Que algunas de las apreciaciones, algunas de las frases del postulante, caen bajo el garfio del Representante del Ministerio público y que en consecuencia debe ordenarse que se testen, para tomar en consideración lo postulado.

## I.

Decimos que es impertinente la solicitud, porque en el caso concreto no es el señor Presidente de la República a quien debe dirigirse.

El primero de los Poderes de la Nación, el Legislativo, declaró caduco el Contrato Zeledón-Keith, en la resolución que vio la luz en el *Diario Oficial* el 18 de agosto último.

Si el objeto del postulante era obtener el reto de aquella resolución, el propósito es ilegal, porque por su naturaleza no lo admite y, con fecha de 31 de agosto no podía solicitarse,

según la Ley Fundamental, para una resolución promulgada el 18, pues habían transcurrido ya los diez días, término fatal, para que el Poder Ejecutivo pudiese vetar una resolución del Poder Legislativo.

Hay más. El Poder Legislativo, para fundar su resolución, pidió los documentos del caso y, si alguno no fué exhibido, el responsable es el interesado, pues principio fundamental de derecho es que el error no aprovecha al que incurre en él.

Esto someramente en la faz legal del asunto. Vamos a tratarlo en el sentido de la conveniencia pública y demostraremos que si a la Nación hubiera convenido en 1888 el Contrato Zeledón-Keith, en la actualidad no le conviene y que en consecuencia la Representación Nacional en su resolución de caducidad de dicho contrato, no sólo fué estrictamente justa sino también eminentemente previsora y patriótica.

"El desarrollo de la región setentrional del país, ha sido mirado siempre por los patriotas costarricenses como el desideratum de los grandes problemas que en Santa Clara, Sarapiquí, San Carlos, Río Frío y la provincia del Guanacaste hasta el Océano Pacífico, existen planteados desde hace largos años."... Esto dice el postulante y nosotros estamos de acuerdo en parte.

Pero el principio de que las vías férreas hacen la riqueza de los lugares que atraviesan, no es absoluto; mientras que sí lo es el principio de que las vías fluviales en condiciones normales son las más baratas.

Menos que la décima parte de lo que costaría la construcción estable del Ferro-Carril de Jiménez a Río Frío, costará la habilitación para navegar con estabilidad los ríos Frío, San Carlos y sus grandes afluentes, en la sección utilizable, Colorado, canalización del Caño de las Palmas desde Smool Lagoon, hasta la amplia y tranquila bahía del Tortuguero y canalización de los imperfectos caños de Parímina hasta los ríos del puente del Matina.

Con la navegación expedita en los ríos principales y afluentes mencionados, tendríamos habilitada para la agricultura y el comercio una extensión de terreno más que doble de la que habilitaría el Ferro-Carril de Jiménez a Río Frío en la extensión de 100 a 102 millas, según el último trazado.

Aquí cabe repetir lo que hemos dicho: la vía fluvial habilitada responde por completo a las aspiraciones del país en la actualidad, sin perjuicio de que cuando explotada ésta el aumento de producción exija velocidad mayor para el tráfico de los objetos de comercio y de los productos de la agricultura que la de la vía fluvial, se haga según

las circunstancias lo requieran, la vía férrea a las márgenes de los grandes ríos como se encuentra hoy en los EE. UU. a las del Mississippi, donde la locomotora, desde los rieles, se calienta y despiden el vapor que alcanza y deja en el río.

(Continuará.)

## TABACO

Ya que es un hecho el gran consumo de este artículo entre nosotros, creemos que todos los buenos costarricenses deben coadyuvar el esfuerzo del Poder Ejecutivo por procurar de la mejor calidad y en las mejores condiciones para el Tesoro y para el consumidor.

En la Memoria de Hacienda última, el Secretario de Estado respectivo manifiesta que "está en la mente del Gobierno hacer una reforma radical en su actual sistema rentístico," y por lo que respecta al ramo de tabacos, vamos a exponer las indicaciones que creemos de interés público.

Que nuestros terrenos producen tabaco de muy buena calidad y en condiciones de provecho para el agricultor, es un hecho que se evidenció desde 1840.

Que en la meseta alta se produce el que llamamos *chircagre* y de calidad sin rival, está también fuera de duda; y que en las planicies de los litorales del Atlántico y el Pacífico, y en éstas especialmente entre la Herradura y Golfo Dulce, se produce el tabaco de modo que puede dejar satisfechos a los fumadores de iztepeque tamaño como tal, es una verdad demostrada en la práctica con las distintas partidas que de buena calidad, a juicio de los consumidores, se obtienen en esos lugares, no obstante los inconvenientes gravísimos de tener que cultivarlo como artículo de contrabando.

En 1869 en que fué libre el cultivo de esta hoja, sin embargo de que por lo corto del período de libertad fué materialmente imposible hacer varios ensayos, se obtuvieron muchas pequeñas partidas de muy buen tabaco *chircagre* ó *iztepeque*, en varios puntos de San Carlos, hacia el Atlántico y de Pirris y el General, hacia el Pacífico.—La señoras doña Concepción v. de Gutiérrez, doña Ecuiviges Quirós y doña María Manuela Calvo, como prácticas elaboradoras en grande escala y la generalidad de los consumidores, pueden dar testimonio de esta verdad.

La dificultad fiscal desaparecerá no hay duda, estableciendo el sistema de cultivo conveniente, armonizando los intereses públicos con los particulares.

De este modo quedará en el país

la ingente suma que anualmente sale de él, para pagar el artículo tabaco que se introduce en sus diversas manifestaciones; y lo que es más, la expedición y conocimientos que la práctica en el cultivo debe racionalmente dar, es casi seguro que no sólo evita la salida del dinero, sino que también produzca un ramo de exportación.

En efecto, si en 1840 con el sistema rudimentario de aquella época, se pudo beneficiar tabaco que tuvo la mejor aceptación en los mercados extranjeros, hoy que nos hallamos en mejores condiciones, para el cultivo no necesitamos más que dos ó tres años de estudio y práctica para obtener el tabaco de muy buena calidad y rivalizar en el mercado con los mejores conocidos.

Esperamos que el Poder Ejecutivo haga este asunto objeto de su atención a efecto de que en el año próximo podamos tener las muestras de las diversas clases de tabaco que produce el país.

## GACETILLAS

DE GORRA.—Así aparecen algunos empleados de la Aduana Central. La ley impone el uso de la gorra como distintivo a varios de ellos. ¿Por qué será que algunos ni para las funciones de su servicio la usan?

A PROPÓSITO de la importante discusión que con motivo de la Ley de Imprenta actualmente se sostiene entre los señores doctor don Antonio Zambrana por una parte, y don Aquileo J. Echeverría por otra, creemos que muy pronto habrá un motivo más para medir justamente el mérito ó demérito de la renunciada ley y este motivo será el fallo de la Corte de Casación en las célebres acusaciones contra el periodista y contra los comerciantes del Mercado.

CON PENA hemos sabido que se halla enfermo de gravedad en Heredia el padre del distinguido jurista don Cleto González Víquez. Lo sentimos sobremanera y deseamos su pronto restablecimiento.

LEEMOS en *La Correspondencia*: "REFORMA se ha hecho en el despacho del Oficial Mayor de la Imprenta Nacional.

No sólo se ha internado nuestro amigo Chepito, sino que nos ha dejado a todos pequeñitos y teniendo que estirar el pescuezo para verle en su alta tarima."

¿Será que hay algunos niños en la Imprenta y que Chepito tiene que ejercer las funciones de *domine*?

¿CUÁL será el empleado de la Aduana que se separa del despacho

desde las dos á dos y media de la tarde, y en qué ley se fundará el Jefe para autorizar ese procedimiento y el Inspector General para no cometer la falta de ley?

*Gaceta comunicada.*

**NOMBRAMIENTO.**—El señor Licdo. don José J. Rodríguez, según se ve en *La Gaceta* de ayer ha sido nombrado "para que organice y presida la Comisión que debe ocuparse de redactar el proyecto ó proyectos de Códigos Administrativos referentes á Hacienda Pública, Policía y Administración Municipal."

El Decreto que faculta al Poder Ejecutivo para que organice la respectiva Comisión que ha de redactar dichos Códigos, fué emitido el 11 de julio de 1894.

Vista la actividad con que ha procedido el Ejecutivo para dar cumplimiento al Decreto, y la que distingue al señor Licdo. Rodríguez, no dudamos que muy pronto tendremos nuevos Códigos.

¿Quiénes serán los compañeros del Licdo. Rodríguez, ex-Presidente de la República?

**ACUSACION.**—Nos informan que el señor Juez del Crimen ha dado muestras de *inercia* en la entablada contra los comerciantes del Mercado por el Ministro de Gobernación, el Gobernador, el Agente de Policía, etc.

¿Qué hay á este respecto, señor Juez del Crimen?

**TEATRO.**—El sábado 12, 18ª función de abono, poniendo en escena la graciosa obra del célebre dramaturgo don José Echegaray

**LOS DOS FANATISMOS**

en la que sabemos que se distinguen notablemente el señor Burón y la señora Merí.

Fun de fiesta el juguete cómico **POR UNA CITA.**

El Domingo 13.—**GRAN** función extraordinaria.—Repetición á petición del público de las dos grandiosas comedias que tanto han agradado

**ENSEÑAR AL QUE NO SABE Y LA VIEJA LEY**

ambas de don Miguel Echegaray. Esta función empezará á las 7 y 1/2 para concluir á hora cómoda.

**INSECCIONES.**

**DESCUBRIMIENTO DE KEPLER.**—El *Standard*, de Londres, se ocupa en un largo artículo, del reciente descubrimiento efectuado por el profesor Keeler en el Observatorio Allegheney, acerca de la composición de los anillos de Saturno. El escritor dice que la teoría del

profesor Keeler, afirmando que los anillos de aquel planeta están formados por los innumerables satélites que giran al rededor de Saturno con rapidez varia, no es más que la confirmación de la idea concebida veinte años hace, por el profesor Tresselt, de la Universidad de Harvard.

Pero de todos modos el mundo astronómico espera con ansiedad nuevos detalles que confirmen de modo indudable la verdad del importante descubrimiento.

**TIROS MUSICALES** son á lo que parece la última novedad musical en Norte América. El famoso tirador Pardon dispara con bala sobre las teclas de un juego de campanas. La bala produce un sonido fuerte y armonioso, los tiros caen tan seguidos que Pardon puede "tirar" cualquier melodía, por complicada que sea.

**MOVIMIENTO PERPETUO.**

El gran problema del movimiento perpetuo, dice *La Libertad Electoral*, de Santiago de Chile, parece que ha sido descubierto, á juzgar por una solicitud del señor Daniel Bartorij, en que pide privilegio para una rueda automática de movimiento continuo, aplicable á toda clase de locomóviles, como buques, ferrocarriles, naves submarinas, coches, carrus, relojes, etc., etc., y en general, para todo aquello que necesite desarrollar fuerza motriz, sin necesidad de ningún combustible ni electricidad.

**FUE CURIOSO.**—Un millonario de Boston, M. Coates, que llegó á la avanzada edad de ochenta y tres años sin haber tomado jamás medicamentos, tuvo la singular fantasía de hacer surtir por los farmacéuticos, todos los remedios que los médicos le habían prescrito y los conservó cuidadosamente en sus armarios.

Así es que tenía 1,900 botellas y frascos 1,370 botes de polvos y 870 botes de píldoras.

M. Coates legó su colección á la Universidad de Boston.

**¡¡CUBANOS. FUEGO!!!**

El señor Costelar está ocupado en redactar una Constitución para la República Federal, que será análoga á la de los Estados Unidos de América. El número de Estados será quince, excluyendo Cuba y las Islas Filipinas.

*(Mensaje cablegráfico por vía de New York.)*

Cuñanos, fuego!

No soltéis el fusil, no os desciñáis

el sabio. Pía firme en el campo de la instrucción.

Si os ofrece dispensación á Cortes, fuego!

Si os proponen vuestros derechos en el porvenir, fuego!

Si ahora os nalegan con la condición de Estado federal, fuego!

El soldado que está de facción no oye la voz del enemigo sino para dispararle á la cara. El pueblo que combate por su libertad, no hace pacto con sus opresores, porque los tiene hechos de antemano con la muerte.

No caigáis en el lazo; la insidia os asecha, la perfidia está al paño.

En la gran familia de Colón, nos-

de otras cosas los primogénitos de la libertad; tenemos el derecho del consejo y de la advertencia.

Cerrad vuestros ojos y abrid vuestros arcanales.

Cuando un pueblo que lleva en la mano la bandera de sus derechos ha dejado de tras de sí la flor de su juventud, muerta en los campos de batalla; el primor de sus vírgenes, violadas en los asaltos; sus ancianos venerables expirando en los calabozos ó en el destierro; el grupo inocente y angelical de sus niños, asesinados en el cadalso; su riqueza arruinada, su hogar en cenizas, su sangre corriendo, no puede ya oír de sus tiranos más que una sola palabra: *misericordia.*

*(Continuará.)*

**Dinero á interés**

A cincuenta varas Oeste de la Botica del doctor Valverde se alquilan dos piezas, en el estado en que están, propias para bodegas, ó arregladas para habitaciones con servicio interior; pago anticipado. En esta imprenta informarán.

**Viuda de Gil**

**Fabrica de jabones establecida en 1873**

Los mejores y más baratos jabones de la plaza.

Venta 2.000 cajas mensuales.

**15 de Setiembre**

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 18 Norte N° 187

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana Marfil, etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

**Francisco Valiente T.**

**Agencia**

de funerales y circunscripción de  
DOMINGO MORA.

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias; puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquiera hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N.º 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

UN CABALLO.—Bueno por dentro y por fuera, se ofrece en venta.

En la Caballeriza de don Beltrán Murillo está á la orden para examinario.

Tiene cinco años de edad (aunque no tenemos la fe de bautismo.) Es hermoso y bueno.

Véalo.

En la Tipografía de *El Pabellón Liberal*, se dará razón del precio.

**Pastelería de Paris**

DE  
SALAS & SALAZAR

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tostes de todas clases, surtido completo en confituras y arios artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería.

Prontitud y esmero.

¡¡Id y os convenceréis!!

**Permanente.**

Suplico á los señores

Don Felipe Mora

„ José Rodríguez

„ Rafael Calvo

„ Abraham Conejo

„ José M.º Coto

„ Froilán Castro

„ L. Muñoz

„ Lisímaco Hoyos

„ Genaro López

FRANC.º DE PAULA CAMPOS

En los números siguientes dirigire la misma pregunta á los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular. Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

*El Administrador.*

## “Costa Rica's Resources national exposition”

La Sociedad anónima organizada últimamente con el anterior título, y cuyo objeto es hacer en la Exposición de Atlanta una propaganda activa para atraer una corriente migratoria hacia Costa Rica, solicita de los señores comerciantes, agricultores, etc., etc., avisos sobre sus diversas empresas ó profesiones, para hacerlas figurar en el folleto [tamaño 8º] que la Compañía publicará y hará circular profusamente. El precio es el de [\$ 50-00] cincuenta pesos por página, y en proporción la media y cuarta página. Los avisos, acompañados de su valor, deben ser remitidos antes del 25 del corriente mes á don Juan Félix Fernández, Secretario de la Compañía, ó á don Rafael Alvarado, Tesorero de la misma. El envío de cualquier clase de vistas del país será debidamente agradecido.

*El Administrador.*

RICARDO VILLAGRANCA.

**Sastrería de**

**RAMON CERDAS**

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.

Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.

Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.

Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1885.

**Manuel Bejarano**

NOTARIO

Ha trasladado su oficina á los bajos de la casa de doña Juana de Echeverría, Avenida Central, frente á la casa de habitación de don Fabián Esquivel.

San José, enero de 1895.

# OJO

Un joven con muy buenas recomendaciones desea ocuparse en una cantina ó tienda ó almacén.

En esta imprenta se dará razón

**Julian Solano**

Ofrece vender teja vieja en buen estado.

En la Iglesia de la Merced en construcción se le encontrará.

San José, setiembre 1º de 1895

**Atención**

El infrascrito ofrece limpiar ESCUSADOS á precios módicos. Cuenta con bastante práctica en el oficio y con peones honrados.

Los trabajos serán ejecutados después de las once de la noche sin que las familias experimenten perjuicio alguno.

RAMON GONZÁLEZ

Cuesta de Moras.—Hacienda de don Francisco Perata, La Inconscia.

San José, 25 de febrero de 1895

**Obras de hierro y de madera**

FEDERICO MEDCALF & C.ª, ejecutan en su taller toda clase de obras con hierro galvanizado; como cornisas, guarniciones, frontis, áticos, monumentos, molduras, marcos, rótulos, decorados, etc., etc.

En madera, hacemos contratas para puertas y ventanas, á precios módicos.

Para la ejecución de nuestras obras contamos con las máquinas y materiales necesarios.

Para referencias é informes entenderse con don Alejo Marín J. con nosotros en nuestro taller

San José, de Costa Rica.

TIPOGRAFIA LIBRE